

ORD.: Nº 1840/ **33** /2018.-
 ANT.: "Obras de Mejoramiento Circuito Plazas Activas Exteriores – Chacabuco II - QMB"

MAT.: NOTIFICACIÓN DE MULTA

RECOLETA, **06 ABR. 2018**

DE: **ALFREDO PARRA SILVA,**
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A: **CONSTRUCTORA P Y L LIMITADA,**
AV. ERRAZURIZ N° 330. / DOÑIHUE – VI REGIÓN

Conforme a lo indicado en la materia, solicito hacer efectivo cobro de multa por "Bases Administrativas Especiales" como sigue:

1.- Según artículo XIII Multas:

XIII.4. POR INCUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DE LA ITO, "Se aplicara una multa de 2 UTM por cada vez que el contratista no acate las instrucciones de la ITO dentro del plazo establecido para ello, estampadas en el libro de Obras".

Según lo indicado en el **Punto 2.1. DEMOLICION, LIMPIEZA Y DESPEJE DE TERRENO** de las Especificaciones Técnicas, último párrafo: "El contratista no podrá tener más de 48 hrs. Escombros en la obra, de modo contrario la I.T.O. cursara las multas pertinentes"

En fojas 21 con fecha 21.03.2018 se da aviso a empresa constructora P y L de la multa que se le aplica, por las causas anteriormente detalladas.

Por lo Tanto:

OBRA	OBRAS DE MEJORAMIENTO CIRCUITO PLAZAS ACTIVAS EXTERIORES – BARRIO CHACABUCO II
TOTAL CONTRATO	\$180.601.470.-
MULTA	- 2 UTM POR NO ACATAR LAS INSTRUCCIONES DE LA ITO SEGÚN FOLIO N° 21 DEL LIBRO DE OBRAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO XIII DE LAS B.A.E.

NOTA: UTM MES DE FEBRERO \$ 47.301,00.-

2.- En resumen el **total de la multa** equivale a **2 UTM**, que corresponden a **\$ 94.602** (Noventa y cuatro mil seiscientos dos pesos).-

Se adjunta:

- o Copia Correo electrónico notificando el motivo de la multa.
- o Copia Fs. N° 21 con fecha 21.03.2018 notificando la multa, dirigido a empresa constructora.

Saluda atentamente a Ud.,



ALFREDO PARRA SILVA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS / CLR / HAO 04-04-2018.-
 DISTRIBUCIÓN:

A: DESTINATARIO – Constructora P y L Limitada. – Av. Errazuriz N°330 / Doñihue, VI Región.

CC:

- SECPLA/QMB

- Dpto. de Construcción.

- Oficina de Partes.

ID. DOC: 1369477